

PLENO SEMANAL DEL CONGRESO

Saludo de la Cámara al presidente de la Asamblea francesa

Se aprobó el proyecto de Ley sobre despenalización del adulterio y el amancebamiento, con la oposición de los marxistas

Madrid (Efe y Logos). — Con un gran aplauso, de todos los diputados puestos en pie, al presidente de la Asamblea Nacional francesa, Edgar Faure, se abrió el pleno del Congreso, iniciado pasadas las cinco de la tarde.

El presidente, Fernando Alvarez Miranda, saludó a la representación de la Asamblea francesa, encabezada por el señor Faure y de la que forman parte los vicepresidentes y secretarios que representan —dijo— las distintas tendencias políticas dentro de la misma.

El señor Alvarez Miranda, en su saludo a esta representación, que se encontraba en el palco de honor del hemicycle del palacio de las Cortes, indicó que los parlamentarios franceses habían acudido a invitación del Congreso, "para fortalecer los lazos de amistad entre dos pueblos que afirmó, tienen las mismas inquietudes y la misma base democrática".

Al término de las palabras del señor Alvarez Miranda, todos los diputados puestos en pie, dedicaron un largo aplauso a los representantes franceses, quienes diez minutos más tarde abandonaron el hemicycle, cuando ya se había entrado en el debate de los primeros puntos del orden del día.

EL DEBATE

Con el apoyo centrista y de Alianza Popular y la oposición de la izquierda comunista y socialista y de la minoría catalana, el pleno del Congreso aprobó esta tarde el proyecto de "Ley de despenalización del adulterio y el amancebamiento".

La oposición de la izquierda al proyecto no era porque estuvieran contra la eliminación de esos delitos del Código Civil, sino porque a su entender, el proyecto mantiene de algún modo penalizado el adulterio al tipificarlo como causa de indignidad para desheredar al que se prueba que haya cometido adulterio con la mujer del causante. A juicio de los socialistas, comunistas y catalanes esto supone "una aberración jurídica" según dijo el socialista señor Sotillos, contra la que no cabe argumentar con alusiones éticas o filosóficas, como había hecho el centrista señor Ruiz Navarro al defender "la cautela que mantiene el proyecto en defensa —dijo— de la familia".

AP., al explicar su voto, manifestó que había votado a favor del proyecto porque eliminaba una discriminación respecto de la mujer.

Las explicaciones de los votos dieron lugar a cruces de palabras entre los escaños, peticiones socialistas de que se leyera el diario de sesiones en el que se recogían los debates de la Comisión de Justicia sobre este proyecto: diatribas sobre la interpretación del Reglamento, que no coincidía con la que hacía el presidente de la Cámara; hasta que por fin, el portavoz centrista, señor Pérez Llorca intentó cortar un debate inútil, manifestando que no se podía entrar de nuevo a discutir el fondo del tema una vez que ya había sido votado. Desde su escaño le contestó el portavoz socialista, señor Peces Barba diciendo que si eso no era un debate, "que venga Dios y lo vea". Exclamación que tuvo una rápida respuesta del centrista señor Pérez Llorca, quien manifestó que "la laculancia del señor Peces Barba no era reglamentaria".

La extrema benevolencia y afabilidad del presidente de la Cámara en la interpretación del Reglamento dan lugar a estos escaños dialécticos, que se resuelven en risas y cuchicheos silbidos y expresiones onomatopéyicas de otras características como la que se produjo después de la votación de la enmienda socialista que pretendía evitar que prosperara el proyecto con esa limitación. En efecto con sólo seis votos de diferencia fue derrotada la enmienda socialista, que pretendía eliminar el adulterio como causa de indignidad para desheredar y de este modo el proyecto pudo votarse. Sin embargo, se escuchó un largo "¡uy!" en toda la Cámara cuanto a dicha enmienda sólo le faltaron seis votos para triunfar.

Se registró en el Pleno de hoy un ambiente distendido. No estaban los dos líderes de las mayorías relativas, ni el señor González, que está con gripe ni el presidente Suárez, que convalece de ella.

Por mayoría, fueron aprobados otros proyectos de ley; el de declaración de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa del Gran Teatro de Córdoba; la derogación de la Ley Orgánica de la Justicia que aprobaron las anteriores Cortes y que solamente entró parcialmente en vigor; la eliminación de las circunstancias que obligaban a los jueces a no decretar la libertad provisional de presuntos implicados en delitos contra las altas autoridades del Estado, los ministros o los que participaren en manifestaciones no autorizadas y, por último, se aprobó también la regularización de la situación administrativa de los magistrados, jueces y fiscales que desempeñan cargos en la Administración civil del Estado.

Los diputados estaban más en los pasillos, discutiendo en torno a los temas de las enmiendas que cada uno ha presentado al anteproyecto de Constitución. Se espera que la próxima semana comiencen los ponentes a estudiar los casi cuatro kilos de papeles. Impresión con que han de enfrentarse para emitir un informe.

La Cámara acabó de aburrirse cuando se dio lectura a la proposición de Ley comunista que ayer no fue admitida a trámite por la omisión de Trabajo. Dado que el texto no había sido distribuido entre los diputados, ni publicado en el "Boletín de las Cortes", como es preceptivo, el presidente no tuvo más remedio que pedir a un secretario que leyera los ciento y pico artículos en los que los comunistas proponen la legislación de los derechos y deberes de los trabajadores. Sin embargo los centristas discrepan, ya que, como ayer se habían manifestado en la Comisión de Trabajo, esa proposición de Ley solamente alude a «los derechos de los trabajadores y a las obligaciones de las empresas» y su puesta en vigor implicaría un excesivo aumento de gasto y una presión económica insostenible en la presente coyuntura.

No obstante el señor Camacho subió al podium para intentar defender lo que estaba destinado al fracaso.

Después de aburrir a la Cámara durante cerca de una hora con la lectura de los setenta y seis artículos de que constaba la proposición comunista, el secretario general de Comisiones

Obreras, volvió a caer en los tópicos expuestos en la Comisión ayer, de que si esta proposición no prosperaba, «los trabajadores de bata blanca y de mono azul iban a quedar desamparados, puesto que se trata de llevar la democracia a la empresa, igual que ya está a nivel político».

Dijo que él representaba «a todos los trabajadores en la defensa de la misma y anunció que si el Gobierno continuaba con su política de «no cumplir los pactos de la Moncloa, sobre todo en la aplicación de la amnistía (e hizo mención a su caso particular de no ser readmitido de la empresa de donde fue expulsado), el Partido Comunista se vería obligado a replantear su actitud respecto del acatamiento de dichos pactos». La proposición fue rechazada por 151 votos en contra, 131 a favor y tres abstenciones.

A continuación, defendió el señor Roca Junyet, de la minoría catalana, una proposición de Ley sobre la modificación de los artículos del Código Civil que tratan de la patria potestad en el sentido de que ésta sea, a partir de ahora, compartida entre el padre y la madre «La patria potestad compartida sería la modificación más importante de nuestra actual legislación, dijo el señor Roca para superar el tratamiento discriminatorio de la mujer en el derecho familiar español».

La proposición de Ley, por 230 votos, fue admitida a trámite. Le tocó después el orden al diputado vasco señor Marcos Vizcaya quien defendió la interpelación que había quedado pendiente del Pleno de la semana anterior, sobre la situación de los aeropuertos del Norte.

Anunció que pronto —quizás para mediados de 1979— entre en funcionamiento el aeropuerto que está construyendo la Diputación Foral de Alava, que va a servir, de hecho, como aeropuerto regional.

Finalmente, el señor Carro Martínez formuló una pregunta sobre la situación en que se encuentra el hospital provincial de Lugo.

Se actuará con rigor para acabar con la violencia en las cárceles

Los daños ocasionados hasta ahora podrían elevarse a 500 millones

Madrid (Logos). — «Las medidas excepcionales adoptadas en las Prisiones consisten en la aplicación estricta del reglamento», se ha declarado a «Logos» en fuentes del Ministerio de Justicia.

Las mismas fuentes indican que se actuará con rigor para acabar con la violencia en las cárceles, ya que es inadmisible la situación por cuanto supone no sólo un deterioro del orden, sino también unas pérdidas importantes, que tiene que soportar el contribuyente. Los daños ocasionados hasta ahora podrían elevarse a más de 500 millones de pesetas.

Respecto a las medidas excepcionales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no ha querido especificar cuáles son por cuanto pueden perder efectividad.

Por otra parte, la reunión prevista para principios del presente mes entre el director general y los directores de Prisiones ha sido aplazada por ahora hasta tanto se normalice la situación en las cárceles.

SANCIONES EN CARABANCHEL

Madrid (Efe). — Desde el día de ayer, los reclusos del Centro de detención de hombres de Carabanchel, no reciben ningún tipo de Prensa, según han informado a «Efe» abogados defensores de algunos internos.

Los internos no pueden ver la televisión, ni oír la radio, al haber sido retirados los transistores que poseían, algunos de ellos, en el registro que efectuaron en la mañana de ayer fuerzas antidisturbios. También les fueron retirados las revistas y diarios existentes en las celdas, gran número de libros, así como algunos efectos personales.

Los abogados han precisado a «Efe» que emplean mucho tiempo en las comunicaciones con sus clientes, al tardar horas en trasladar a los reclusos al locutorio.

¿Dónde está la mujer del presidente Macías?

Tras fugarse de Santa Isabel, estuvo en Corea, Suiza y Madrid

Se dice que huyó con un coreano y que de un Banco suizo retiró los fondos de su cuenta

Madrid (Colpisa). — La esposa del presidente de Guinea Ecuatorial, doña Mónica de Macías, podría encontrarse en Madrid, tras fugarse de Santa Isabel, capital de la república guineana, y viajar hasta Corea, de allí a Suiza y de este país a España.

Fuentes familiares de la esposa del presidente aseguraron a nuestra redacción en Madrid que suponían que, «sin saberlo ella misma, podría estar secuestrada» —insistieron en el término «secuestro»— en un barrio residencial madrileño. Aunque acudieron a la Policía, nada han podido saber con seguridad respecto a su paradero.

Las mismas fuentes comunicaron su temor de que «pueda ser asesinada, si no lo han hecho ya» —dijeron—. «Quizá se haya debido a que doña Mónica de Macías ha recogido todo el dinero que el presidente de Guinea tenía depositado en Suiza».

Se da la circunstancia de que la señora de Macías se encuentra acompañada en su fuga por el sobrino del presidente, Daniel Oyono, y por el director del Banco Central de Guinea.

Otras informaciones recabadas en círculos de exiliados guineanos radicados en Madrid, hacen pensar que doña Mónica de Macías se habría fugado de Santa Isabel y tras permanecer algunos días en Madrid habría emprendido viaje a París, donde al parecer se encuentra en estos momentos en perfectas condiciones físicas.

Según estas fuentes la fuga de la esposa del presidente Macías no estaría relacionada con ningún motivo político, sino se trataría de un asunto estrictamente sentimental. Según esta versión, a doña Mónica Bayang habría que relacionarla con un hombre de nacionalidad coreana con quien decidió fugarse de Santa Isabel. Al parecer la pareja, en un primer momento estuvo acompañada por el sobrino del presidente Daniel Oyono, y por el director del Banco Central de Guinea. Los cuatro fugados —siempre según estas fuentes— habrían viajado en primer lugar a Corea, para trasladarse a Suiza donde la señora Macías habría sacado el dinero de la cuenta corriente blanda a su propio nombre por su esposo. Una vez sacado el dinero, viajó a Madrid donde se mantuvo escondida durante tres días en un barrio residencial, hasta que ayer por la tarde decidiera trasladarse a París donde al parecer la esperaban algunos amigos de la familia.

Ante esta noticia nos hemos puesto en contacto con la oficina del señor García Trevijano, hombre estrechamente relacionado con este país y que mantuvo estrechas relaciones con el presidente Macías. La secretaria del señor Trevijano nos ha confirmado que «son varias las personas que en los próximos días han llamado al despacho para preguntar sobre esta noticia. Incluso se nos ha dicho que había rumores en los que se decía que la esposa del presidente Macías estaba secuestrada en la casa del señor García Trevijano, lo que es totalmente falso. Hay que señalar a este respecto que García Trevijano no mantiene relaciones con Guinea desde hace algún tiempo».

Por último hay que señalar que algunos miembros de la oposición guineana exiliados en Madrid, nos aseguran que el presidente Macías ha hecho público un

comunicado difundido por los medios de comunicación guineanos por el que se prohíbe la utilización del nombre de Mónica en la república de Guinea.

Ha muerto el cantante argentino Jorge Cafrune

Un automóvil arrolló al caballo que montaba

Buenos Aires (Efe). — El folclorista argentino Jorge Cafrune murió arrollado por un automóvil cuando transitaba por una concurrida carretera a 35 kilómetros al Norte de aquí, se supo hoy

en Buenos Aires. El canta-autor, de 39 años y larga barba era uno de los artistas de su género más populares en Argentina y en todo el Mundo.

Cafrune había iniciado ayer una marcha a caballo hacia Yepeyu, donde nació José de San Martín, a 750 kilómetros al Norte de la capital argentina, llevando en un cofre tierra de Boulogne-sur-Mer, la ciudad francesa donde murió el héroe argentino hace más de un siglo.

La víspera, vestido con bombacha gaucha, botas acordeonadas, sombrero ancho y poncho multicolor, Cafrune había recibido la bendición del rector de la Catedral de esta ciudad, al pie del mausoleo donde reposan los restos de San Martín.

El folclorista pensaba llegar el 25 de Febrero a Yepeyu, cabalgando 30 kilómetros diarios.

Cuando aún no había terminado de cumplir su primera etapa, un automóvil arrolló anoche al caballo y despidió al jinete a unos 20 metros de distancia. Hasta es

ta madrugada no se supo que el gaucho muerto era Jorge Cafrune.

Las circunstancias no son propicias para el Carnaval

Barcelona (Logos). — El Gobierno Civil ha denegado el permiso para la celebración de los festejos del Carnaval, que por primera vez desde la terminación de la guerra civil se preparaban en Barcelona. En la nota del Gobierno Civil se hace constar como razón de la denegación «los recientes sucesos y el clima de inseguridad creado por la delincuencia social que no permite la creación de una mayor oportunidad de riesgo contra personas y bienes, cuyo efecto multiplicador pudiera ser el anonimato amparado en una movilización de masas».

Las entidades barcelonesas que convocaban la celebración del Carnaval han iniciado gestiones para lograr la revocación de la indicada denegación o encontrar una fórmula de compromiso.